

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO - OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER PLAZAS DE AUXILIARES DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

Se previene a los funcionarios comprendidos en la base tercera de las de convocatoria de este concurso-oposición, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 25 de febrero del corriente año, que durante las horas de diez a catorce del día de publicación del presente anuncio y el siguiente, podrán presentar, en nuevo y último plazo, sus instancias los que no lo hubiesen efectuado con anterioridad.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.678)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado marzo, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle María Panés, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 177.976,79 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el señor Secretario de la Corporación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 4.449,41 pesetas, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que determinan los artículos 76 y 78 del mencionado Reglamento.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece, en la Primera

Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto 7, partida 79 del Presupuesto ordinario especial del Ensanche vigente, y el plazo de ejecución de dichas obras será el de dos meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle María Panés».

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle María Panés, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el día ..., de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—én los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes. Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—21.807)

Secretaría.—Sección de Gobierno interior y Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 1953, por el presente se anuncia oposición para proveer diecisiete plazas de Profesores de la Banda Municipal que se expresan a continuación, dotadas con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales (salvo el que se asigne al proceder a la adaptación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local), que se irá incrementando con el diez por ciento progresivo, en la forma y condiciones fijadas en dicho Reglamento, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 20 del pasado mes de abril, y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Tres plazas de clarinete Si bemol. (De estas tres plazas, los dos Profesores que resulten elegidos con menor puntuación pasarán a clarinetes altos Mi bemol).

Una plaza de saxófono soprano Si bemol.

Una plaza de saxófono tenor Si bemol.

Una plaza de fagot.

Dos plazas de trompa en Fa.

Una plaza de trompeta en Do.

Tres plazas de trombón en Do.

Tres plazas de bombardino en Si bemol, cuatro cilindros. (Los dos elegidos con menor puntuación pasarán a barítonos).

Una plaza de tuba contrabajo en Si bemol, cuatro cilindros.

Una plaza de violonchelo.

El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio o entidad subvencionada con fondos de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1947, las diecisiete plazas serán cubiertas en la siguiente forma:

Una entre Caballeros Mutilados por la Patria útiles (saxófono soprano en Si bemol).

Una entre ex combatientes (saxófono tenor en Si bemol).

Una entre ex cautivos por la Causa Nacional (fagot).

Una entre huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos (tuba contrabajo en Si bemol, cuatro cilindros).

Trece en oposición libre (tres de clarinete en Si bemol, dos de trompa en Fa, una de trompeta en Do, tres de trombón en Do, tres de bombardino en Si bemol, cuatro cilindros, y una de violonchelo).

Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes que vinieran desempeñando con carácter interino alguna de las plazas de cuya provisión se trata, podrán presentarse a la oposición, aunque excedan de la edad máxima señalada, siempre que no la tuvieran cumplida en el momento de su designación para el cargo que ostenten.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, para lo cual serán reconocidos por los Médicos de la Beneficencia Municipal cuando el Tribunal lo ordene.

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella, en su caso, en otros Organismos.

f) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, acompañadas de todos los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que no se concederá ningún nuevo plazo para completar la documentación. Las que se reciban por correo serán devueltas a su procedencia y se considerarán no presentadas.

Los ejercicios de la oposición, que no podrán comenzar hasta pasados tres meses desde la fecha de la publicación de este anuncio, serán dos, y consistirán:

Los opositores a las plazas de clarinetes en Si bemol ejecutarán como obra de estudio Solo de concurso para cla-

rinete, con acompañamiento de piano (Op. 39), de M. Yuste.

Los opositores a la plaza de saxófono soprano en Si bemol ejecutarán como obra de estudio Morceau de concert para óboe (para adaptar a saxófono soprano en Si bemol), con acompañamiento de piano, de S. Singer.

Los opositores a la plaza de saxófono tenor ejecutarán como obra de estudio Solo de concurso (Op. 34), adaptación para saxófono tenor en Si bemol, con acompañamiento de piano, de M. Yuste.

Los opositores a la plaza de fagot ejecutarán como obra de estudio Solo de concurso para fagot, con acompañamiento de piano, de M. Yuste.

Los opositores a las plazas de trompa en Fa ejecutarán como obra de estudio Solo de concurso brillante, para trompa en Fa, con acompañamiento de piano, de H. Klin.

Los opositores a la plaza de trompeta en Do ejecutarán como obra de estudio Añoranzas-Memorias. Ejercicio de oposición para trompeta, con acompañamiento de piano, de M. Yuste.

Los opositores a las plazas de trombón en Do ejecutarán como obra de estudio Capricho, para trombón de pistones, con acompañamiento de piano (Op. 50 y 56), de M. Yuste.

Los opositores a las plazas de bombardino en Si bemol, cuatro cilindros, ejecutarán como obra de estudio Solo de concurso para fagot, con acompañamiento de piano, de M. Yuste. (Adaptación del autor para bombardino en Si bemol; debiéndose, por tanto, transportar un tono bajo la parte acompañante de piano).

Los opositores a la plaza de tuba contrabajo en Si bemol, cuatro cilindros, ejecutarán como obra de estudio Ejercicio para tuba contrabajo en Si bemol, con acompañamiento de piano, de J. Martín Domingo y F. Ledesma.

Los opositores a la plaza de violonchelo ejecutarán como obra de estudio Primer tiempo del 9.º Concierto (en Si menor), de B. Romberg, para violonchelo, con acompañamiento de piano.

Todos estos ejercicios se realizarán con acompañamiento de piano, siendo de cuenta de los opositores llevar el pianista que les acompañe las obras.

(Las obras de estudio podrán adquirirse en M. Garijo, calle de Santiago, número 8, y Unión Musical Española, carrera de San Jerónimo, 26).

Los opositores que aprueben este primer ejercicio verificarán otro de lectura a primera vista de una obra señalada por el Tribunal.

Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los opositores haya merecido de cada uno de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada opositor de cero a doce puntos.

La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada candidato será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de seis puntos para poder pasar de una prueba a otra, y dentro de la última, igual puntuación para poder ser propuesto.

Los opositores que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, perdiendo todo derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Si antes de terminarse los ejercicios se hubiera producido alguna vacante de la especialidad de las plazas anunciadas, se considerarán ampliadas en tal sentido únicamente las plazas convocadas; pero en modo alguno puede alcanzarse a las vacantes que pudieran producirse después de verificados dichos ejercicios, las cuales serán objeto de nueva oposición.

Madrid, 21 de mayo de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—21.808)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Ensanche

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Fausto Yagües de Andrés, como contratista de las obras de pavimentación y absorbaderos en la calle de Guzmán el Bueno, adjudicadas en 9 de julio de 1948.

Madrid, 12 de mayo de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—20.010)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Proyecto de reconstrucción de carretera de ronda del Hospital Militar Central «Gómez Ulla». (Número 1.738 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 8 de junio próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (Firmado). (G. C.—2.177) (O.—21.829)

Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCURSO de destajo de las obras de urgente mejora de las defensas de Sotomayor en los cierres números 2, 3, 4 y 5, desde el perfil número 14 al 27, en Aranjuez.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de junio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de dichas obras asciende a 353.643,30 pesetas.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos será de 4.000 pesetas.

El depósito para los gastos del concurso será de 2.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las obras de la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 24 de junio próximo, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director, P. A. Manuel Antón. (G. C.—2.136) (O.—21.823)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 de suplemento de transferencias, con imputación al superávit de liquidación del ejercicio anterior, por 245.792,49 pesetas, se hace público por término de quince días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Cercedilla, a 20 de mayo de 1953.—El Alcalde, Miguel Arias.

(G. C.—2.114) (O.—21.812)

Transcurrido el plazo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, sin que se hayan presentado reclamaciones, para el concurso-subasta, que tiene acordado este Ayuntamiento celebrar, para la adquisición de tubería de enchufe y cordón para el servicio de abastecimiento de agua potable de este Municipio, se anuncia por medio del presente el correspondiente concurso-subasta, de conformidad con lo que determina el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El objeto del presente concurso-subasta es el suministro de 200 metros lineales de tubería de enchufe y cordón de 60 milímetros de diámetro y 400 metros lineales de 70 milímetros de diámetro; el precio tipo que se establece es el de sesenta mil pesetas (60.000), admitiéndose proposiciones tanto en alza como en baja.

El plazo de entrega de la mercancía es el de treinta días.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, presentándose dos sobres independientes: uno de referencias y otro con la proposición económica, debiendo venir ambos debidamente reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre.

La garantía provisional será equivalente al 3 por 100 del precio de licitación, o sea, mil ochocientas pesetas (1.800), y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación; una y otra podrán constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España, bien en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Los licitadores dispondrán de diez días, a partir del siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para examinar los pliegos de condiciones en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentarse también las plicas.

Al siguiente hábil de transcurridos los diez días, se procederá a la apertura de los mismos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

La reducción del plazo a diez días obedece a haberse declarado de urgencia la adquisición de esta tubería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal.

Si algún licitador se presentase en nombre de Sociedad o tercera persona, deberá presentar el poder para bastantear en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ser el Secretario de la Corporación Licenciado en Derecho, de conformidad con lo que determina el artículo 29 del Reglamento de Contratación Municipal.

El resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional deberá reintegrarse con pólizas municipales, a razón de cinco pesetas por cada 1.000 pesetas o fracción a constituir de fianza provisional.

La proposición económica deberá ajustarse al adjunto modelo, que deberá venir debidamente reintegrado.

Modelo de proposición

Don ..., por sí o en nombre de ..., lo cual acredita con ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ... de ... y del pliego de condiciones que rige el concurso-subasta para el suministro al Excelentísimo Ayuntamiento de Cercedilla

de 200 metros lineales de tubería de enchufe y cordón de 60 milímetros de diámetro interior y 400 de 70 milímetros, ofrece suministrar la misma con arreglo a dicho pliego en la cantidad de ... (en letra y número) ... pesetas, y se compromete al cumplimiento de las obligaciones consignadas en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cercedilla, 20 de mayo de 1953.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—2.113) (O.—21.811)

NAVACERRADA

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se admiten proposiciones para el suministro de 1.700 metros de tubería de gres, conforme al Proyecto y Pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, los cuales están de manifiesto, a disposición de quien desee examinarlos, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navacerrada, 26 de mayo de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.215) (O.—21.848)

El día que haga veinte, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontando los inhábiles, o al día siguiente si fuere festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once de la mañana, mediante pública subasta, el acto de licitación para contratar las obras de adaptación del actual lavadero municipal de Navacerrada, sin modificación de su estructura y cubierta, en dos viviendas para empleados municipales, de acuerdo con el Proyecto y presupuesto técnicos redactados por el Aparejador municipal.

El tipo de tasación será el de 60.000 pesetas, y la fianza provisional a depositar por los licitadores será del 5 por 100 de dicho tipo. La definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

El Pliego de condiciones y el Proyecto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, en días hábiles y en horas de oficina hasta el mismo día de la subasta.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con 4,70 pesetas y redactadas de acuerdo con el modelo que se acompaña, y se podrán presentar desde el en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día señalado para la licitación.

Navacerrada, 26 de mayo de 1953.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., en nombre propio o en el de ..., como acredita por los poderes que acompaña debidamente bastanteados,

Enterado del anuncio de subasta para las obras de adaptación del actual lavadero de Navacerrada en dos viviendas para empleados municipales, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..., conforme en un todo con el Pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a dicho Pliego de condiciones, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos, que representa el precio tipo con la rebaja del ... por 100.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.214) (O.—21.844)

El día que haga veinte, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontando los inhábiles, o al día siguiente si fuere festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana, mediante pública subasta, el acto de licitación para contratar las obras de adaptación del actual Matadero municipal de Navacerrada, sin modificación de su estructura y cubierta, en dos viviendas para empleados municipales, de acuerdo con el Proyecto y presupuesto técnicos redactados por el Aparejador municipal.

El tipo de tasación será el de 60.000 pesetas, y la fianza provisional a de-

positar por los licitadores será del 5 por 100 de dicho tipo. La definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

El Pliego de condiciones y el Proyecto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, en días hábiles y en horas de oficina, hasta el mismo día de la subasta.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con 4,70 pesetas y redactadas de acuerdo con el modelo que se acompaña, y se podrán presentar desde el en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día señalado para la licitación.

Navacerrada, 26 de mayo de 1953.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., en nombre propio o en el de ..., como lo acredita por los poderes que acompaña debidamente bastanteados,

Enterado del anuncio de subasta para las obras de adaptación del actual Matadero de Navacerrada en dos viviendas para empleados municipales, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..., conforme en un todo con el Pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos, que representa el precio tipo con la rebaja del ... por 100. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.213) (O.—21.843)

El día que haga veinte, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontando los inhábiles, o al día siguiente si fuere festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, mediante pública subasta, el acto de licitación para la ejecución del muro de la presa «La Barranca», dentro del sistema de obras de embalse y conducción de aguas de esta Villa.

El tipo de tasación será el de ciento ochenta y dos mil doscientas veintidós pesetas con cincuenta y ocho céntimos (182.222,58 pesetas), y la fianza provisional a depositar por los licitadores será del 5 por 100 de dicho tipo.

El Pliego de condiciones y los Proyectos técnicos, así como el porcentaje de los elementos de los precios unitarios, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, en días hábiles y en horas de oficina, hasta el mismo día de la subasta.

Las proposiciones se presentarán reintegradas y redactadas de acuerdo con el modelo que se acompaña y se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde el en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día señalado para la licitación.

Navacerrada, 26 de mayo de 1953.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición para optar a las subastas de las obras de ejecución del muro de la presa de «La Barranca»:

Don ..., que vive en ..., en nombre propio, o en el de ..., como acredita por los poderes que acompaña debidamente bastanteados,

Enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras del levantamiento del muro de la presa «La Barranca», anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..., conforme en un todo con el pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al mismo por la cantidad de ... pesetas ... céntimos, que representa el precio tipo con la rebaja del ... por 100.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

Navacerrada, ... de ... de 1953. (Firma del proponente.)

(G. C.—2.212) (O.—21.842)

Audiencia Territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

EDICTO

En el expediente personal del Procurador de los Tribunales con ejercicio en el partido judicial de San Lorenzo del Escorial; don Rafael Carrasco Cobo, y en el que obran diligencias practicadas a virtud de suplicatorio de dicho Juzgado de primera instancia e instrucción, relativo a embargo de la fianza que en su día constituyó para garantizar el ejercicio de su profesión en el mismo, en cuanto basta para cubrir la suma de 1.000 pesetas y 750 pesetas más para gastos y costas, en procedimiento sobre jura de honorarios a instancia del Letrado don Luis Jimeno Ortiz Casado, por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta misma fecha se ha acordado requerir a dicho Procurador de los Tribunales, don Rafael Carrasco Cobo, en razón a desconocerse su actual domicilio y paradero, para que entregue en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en el término de cinco días, el resguardo de la fianza de que se viene haciendo referencia, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Secretario de Gobierno (Firmado). (G. C.—2.205) (C.—8.244)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número tres, de Madrid, se ha promovido por doña Pilar Martín Nieto, asistida de su esposo don Patricio García Velasco, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

«Un solar sito en Madrid, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, calle de Alonso Núñez, número veintidós, con vuelta a la calle de Rascafría, en su número dos, y que por equivocación figura actualmente esta última calle con el nombre de Campo Real. Linda: al Norte, en línea de nueve metros diez centímetros, con solar propiedad de doña Ramona García; al Sur, en línea de nueve metros con tres centímetros, con la calle de Alonso Núñez; al Este, con casa propiedad de don Mariano Zurdo, en línea de diecinueve metros ochenta y ocho centímetros, y al Oeste, con la calle de Rascafría, en línea de diecinueve metros noventa y siete centímetros. Constituye un polígono regular de cuatro lados, con una superficie total de dos mil trescientos veintidós pies, igual a ciento ochenta metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.»

Habiéndose acordado citar, como cito, por el presente a la persona o personas de quienes procede la finca descrita, que se desconocen, o sea, la que la transmitió por venta a don Luis Martín García, padre de la recurrente doña Pilar, y, en su caso, a sus causahabientes, convocándose a la vez a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento a los citados y a los convocados de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.011)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital,

en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Cirilo Sopena Palancar, contra don Mariano Herranz Belena, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa situada en el término municipal de Vallecas, en esta provincia, barrio llamado de Nueva Numancia, calle de la Democracia, hoy Reyes Católicos, número tres duplicado, que ocupa una superficie de mil ochenta y cinco pies cuadrados de terreno.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.009)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Soto García (María), cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan, procesada por estafa en causa número 119, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.449)

JUZGADO NUMERO 6

Rosa y de los Muros (Ildefonsa Elisa de la), de cincuenta y dos años, hija de Pablo y de Juana, natural de Sonseca (Toledo), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa 208, de 1951, sobre hurto.

(B.—2.297)

Jiménez Jiménez (José), de veintidós años, hijo de Antonio y Emilia, natural del Puente de Vallecas, soltero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ingresar en prisión, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa 406, de 1949, instruida sobre usurpación de funciones y amenazas.

(B.—2.268)

JUZGADO NUMERO 7

Piñera Villar (Alfonso), de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Colunga (Asturias), hijo de Manuel y de Dolores, vecino de Madrid, que ha vivido en la calle del Ancora, 5, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Sección séptima de la Audiencia Provincial, en el sumario número 63, de 1950, seguido por delito de robo.

(B.—2.431)

García Morello (Juan), de treinta y un años, soltero, natural de La Habana, hijo de Juan José y Felicitación, vecino de Madrid, con domicilio en la ribera del Manzanares, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad, en el sumario seguido con el número 380, de 1940, por robo.

(B.—2.430)

Villapalos Morales (Antonio), de treinta y dos años, hijo de Antonio y Sagrario, natural de Menasalvas (Toledo), vecino de Madrid, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario 88, de 1953, por estafa, y recibirle indagatoria.

(B.—2.429)

JUZGADO NUMERO 8

Villena Belinchón (Obdulio), cuyas demás circunstancias personales no constan, y que estuvo domiciliado en la calle de Alonso Cano, 52, piso bajo, número 2, interior, procesado en sumario que se instruye con el núm. 233, de 1941, por hurto de fluido eléctrico a la Compañía «Unión Eléctrica Madrileña», comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8, antes Especial de Defraudación de Energía Eléctrica, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial, que acuerda su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—2.271)

JUZGADO NUMERO 13

Sancho Guerrero (Francisco) y Manuel Pozas Maniego, cuya filiación respectiva es la siguiente: natural de Mazarambroz, de sesenta y seis años, hijo de Salustiano y Dominga, que vivió últimamente en la calle de la Princesa, 48, y natural de Valladolid, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 4, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada con fecha 29 de abril de 1953, en el sumario 268, de 1940, por delito de tentativa de robo. A la vez, ruego a todas las Autoridades que dispongan lo necesario para llevar a efecto dicha captura, siendo las

señas personales respectivas de los procesados: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta y color del rostro bueno; y estatura regular pelo castaño, ojos negros, nariz recta y color del rostro sano.

(B.—2.477)

Rodríguez Aparicio (Obdulia), natural de Madrid, de treinta años de edad, hija de José y Primitiva, domiciliada últimamente en el Arroyo Abroñigal, cuevas, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada en el sumario 310, de 1949, con fecha 26 de septiembre del año último. Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades que dispongan la captura de dicha individuo, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta y color del rostro sano.

(B.—2.476)

Pérez Sosa (Santiago), natural de la Isla de Cuba, de treinta y seis años, hijo de Pedro y Rosenda, sin domicilio ni profesión, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada con fecha 29 de abril de 1953, en el sumario 134, de 1947, que en dicho Juzgado se le sigue por el delito de hurtos. Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades que procedan a la captura de dicho individuo, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta y color del rostro sano.

(B.—2.475)

Yuste Garcés (Rolando), natural de Langa de Duero, provincia de Soria, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Eduardo y de Angela, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santero, número 19, segundo, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, con grandes entradas, nariz fina, color del rostro moreno, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de constituirse en prisión, decretada el 9 de octubre de 1952 en el sumario 460, de 1946, por estafa.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades que procedan a las diligencias conducentes a esta captura.

(B.—2.212)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias libradas con fecha 27 de diciembre de 1950 llamando al procesado Francisco Aguado Ortega, natural de Madrid, de dieciocho años en 1950, hijo de José María y de Carmen, jornalero, y domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Callejo, 26, en causa por hurto, número 365, de 1950, seguida ante este Juzgado de instrucción número 13, de los de Madrid.

(B.—2.238)

Pérez de Pablo (Valero), natural de Valencia, hijo de Valero y Prudencia, de veintiséis años de edad en 1943, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 31, procesado en causa por cohecho, número 331, de 1943, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de Madrid, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—2.237)

JUZGADO NUMERO 14

Martínez García (Andrés), natural de Tabullo del Monte (León), de estado casado, se ignora la profesión, hijo de Emiliano y de Perpetua, procesado por hurto en causa núm. 30, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, de-

cretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.303)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 29 de enero de 1952, por la que se llamaba a María Begoña Velar Zabala, por consecuencia del sumario seguido contra la misma en el Juzgado de instrucción número 14, por el delito de hurto, con el número 433, de 1950, por haber sido capturada.

(B.—2.390)

JUZGADO NUMERO 15

Avila Falcón (Nicolás), natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de estado soltero, de profesión camarero, de cuarenta años, hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, 17, quinto, procesado por hurto en causa número 73, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.363)

García Rodríguez (Avelino), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Herminia, domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 1, procesado por hurto en causa número 73, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción n.º 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.364)

JUZGADO NUMERO 17

Ruano Cazón (Francisco), de veintinueve años de edad, hijo de Mariano y de Luisa, natural de Aranjuez, de estado casado, domiciliado últimamente en el paseo Imperial, número 9, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el núm. 200, del año 1951, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.385)

Alvarez Sala-García (Ramón), de treinta años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Tiziano, número 3, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 435, del año 1951, por el delito de daños, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.386)

JUZGADO NUMERO 18

Suárez Galindo (Juan Luis), de treinta y dos años de edad, hijo de Luis y de María, natural del Puente de Vallecas, de profesión empleado, y que estuvo domiciliado en la calle de Ayala, número 59, ignorándose su actual domicilio y paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del Licenciado don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de ser ingresado en prisión, para el cumplimiento de parte de la pena que le falta por cumplir impuesta en el sumario número 428, de 1945, seguido en este Juzgado por el delito de hurto.

(B.—2.382)

Martín Carmona (Antonio), de treinta años de edad, hijo de Eliseo y de Victoria, natural de Madrid, soltero, zapatero, y que estuvo domiciliado en esta capital, calle Mira el Sol, núm. 9, y del que se desconoce su actual domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 18, sito en la calle del General Castaños, núme-

ro 1, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de cumplir parte de la pena que le fué impuesta en la causa número 270, de 1950, por robo, seguida en este Juzgado.

(B.—2.383)

Muñoz Careaga (Angel), de veinticinco años de edad, hijo de Rafael y Angeles, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión escultor, y del que se desconoce su actual paradero y domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de ser reducido a prisión, para cumplimiento del resto de la pena que le falta por cumplir, en la causa seguida en este Juzgado con el número 131, de 1946, por robo.

(B.—2.384)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo piso (antes de Antonio Zozaya), con el número doscientos cincuenta y uno, del corriente año de mil novecientos cincuenta y tres, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco de Murga y Serrret, en nombre y representación de doña María Sánchez Torres, contra la, al parecer, heredera de don Eusebio Zacarías Domínguez Solá, y contra los ignorados herederos de don Eusebio Zacarías Domínguez Solá, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso tercero centro de la casa número once cuadruplicado moderno, hoy diecisiete, de la calle de Gravina, de esta capital; en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a los citados ignorados herederos de don Eusebio Zacarías Domínguez Solá, para que en el término improrrogable de seis días contesten a la demanda formulada contra los mismos, debiendo verificarlo conforme manda la Ley, y haciéndoles saber las advertencias y apercibimientos a que haya lugar en derecho.

Se hace saber a los indicados ignorados herederos de don Eusebio Zacarías Domínguez Solá que tienen, a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de los documentos presentados con la demanda, así como también copia de ésta.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Eusebio Zacarías Domínguez Solá, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido, firmo y sello la presente en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—20.002)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de doña Mercedes Carmona Durán, asistida de su esposo don Luis Cacicado y de la Torriente, contra otro y los ignorados herederos de don Antonio José Gutiérrez Gutiérrez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto segundo izquierda, antes, hoy cuarto izquierda, de la casa número cincuenta antiguo, cincuenta y dos moderno, de la calle de Castañedo, de esta capital, ha acordado se emplazase a los ignorados herederos de don Antonio José Gutiérrez Gutiérrez, que se encuentran en ignorado pa-

radero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan a personarse en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de don Antonio José Gutiérrez Gutiérrez expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—(Firmado).

(A.—20.006)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Carlos Manuel Santos Cebrián, cuyas demás circunstancias personales no constan, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa con el n.º 114-5, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.757)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 538, de 1953.—Pablo José Marcos Muñoz, de veintinueve años, soltero, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 6, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 10 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto contra el mismo.

(B.—2.651)

Juicio núm. 164, de 1953.—José Luis Pancorvo Planas, de diecinueve años, soltero, hijo de Eustaquio y de Amparo, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, núm. 17, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 10 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo contra el mismo.

(B.—2.650)

Juicio núm. 203, de 1953.—Salvadora Manzano, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 10 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto contra la misma.

(B.—2.649)

Juicio núm. 203, de 1953.—Margarita Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 10 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto contra la misma.

(B.—2.648)